

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

| INVITADOS | |
|----------------------------------|---|
| Orlando Anaya Guillermo Cerón | Asesores de la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública, de la Procuraduría General de la Nación. |
| William Mauricio Ochoa Carreño | Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. |
| Carlos Jordán Molina | Coordinador de Medidas Preventivas del Ministerio de Educación Nacional. |
| Carmenza Rojas | Coordinadora del grupo de Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Ministerio de Educación Nacional. |
| Luigi Humberto López Guzmán | Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNAD. |
| Christian Leonardo Mancilla M. | Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. |

| ORDEN DEL DÍA: |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del <i>quorum</i>. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación de las actas número 017 del 20 de noviembre de 2015, 018 del 1 de diciembre de 2015 y 019 del 21 de diciembre de 2015. 4. Presentación del informe de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. (MEN). 5. Presentación del informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito ente la UNAD y el MEN. (MEN) 6. Sesión de inducción a la UNAD a los nuevos integrantes del Consejo Superior y de re inducción a quienes ostentan con anterioridad sus representatividades. (Rectoría). 7. Correspondencia, proposiciones y varios. |
| <p>Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretario General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> |
| <p>Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co</p> |
| <p>ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda. - Acta número 017 del 20 de noviembre de 2015. - Acta número 018 del 1 de diciembre de 2015. - Acta número 019 del 21 de diciembre de 2015. |
| <p>Próxima sesión ordinaria: 22 de febrero de 2016.</p> |

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

| No. | Aprobación y/o Compromiso: | Responsables | Fecha |
|-----|--|--------------------------------|------------|
| 1 | La Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional presentará el informe detallado de avance del Plan de Mejoramiento de la UNAD, en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2016 del Consejo Superior. | MEN | 25/01/2016 |
| 2 | La Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría General de la UNAD se comprometen a coordinar una reunión de trabajo para conciliar la metodología de las visitas de seguimiento del plan de mejoramiento de la UNAD | MEN – Secretaria General UNAD. | 25/01/2016 |
| 3. | Se aprueba una sesión extraordinaria para el 8 de febrero de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C. | Secretaría General | 25/01/2016 |
| 4. | Se aprueba la sesión ordinaria para el 19 de febrero de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C. | Secretaría General | 25/01/2016 |
| 5. | Se aprobó el Acta número 017 del 20 de noviembre de 2015. | Secretaría General | 25/01/2016 |
| 6. | Se aprobó el Acta número 018 del 1 de diciembre de 2015. | Secretaría General | 25/01/2016 |
| 7. | Se aprobó el Acta número 019 del 21 de diciembre de 2015. | Secretaría General | 25/01/2016 |

DESARROLLO

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobaciones y Compromisos |
|------|--|----------------------------|
| 1. | <p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:08:40 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General informa que la Federación Nacional de Departamentos remitió una comunicación en la cual ponen en conocimiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia que hasta el próximo 27 de enero de 2016 se celebrará la sesión para la elección del nuevo representante ante el Consejo Superior de la UNAD, dado que el periodo de la Gobernado de Caquetá (anterior representante de la Federación Nacional de Departamentos) se cumplió el pasado 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables consejeros, declarando que existe <i>quorum</i> para deliberar y adoptar decisiones.</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación solicita al pleno del Consejo se permita que las siguientes personas integren la mesa, en su calidad de invitados de esa Cartera:</p> <p><u>Invitados de la Procuraduría General de la Nación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Orlando Anaya, Asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública. b) Guillermo Cerón, Asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública. <p>Los anteriores funcionarios acuden en delegación de Fanny Velazco, Procuradora Delegada Preventiva para la Función Pública, quien fuera invitada por la Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><u>Equipo de trabajo del Ministerio de Educación Nacional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) William Mauricio Ochoa Carreño, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. b) Carlos Jordán Molina, Coordinador de Medidas Preventivas del Ministerio de Educación Nacional. c) Carmenza Rojas, Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del Ministerio de Educación Nacional. | |
| 2. | <p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:08:40 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para la presente sesión, aclarando que la administración retiró la presentación a cargo de Jorge Ibañez Najar de la agenda, dado que el jurista no pudo asistir a la sesión.</p> <p>Así las cosas, los Asesores del Ministerio Público invitados a esta sesión sugieren modificar el orden del día, posponiendo que el punto de análisis y aprobación de las actas del Consejo Superior sea presentado al final de informe del Ministerio de Educación Nacional y el informe de seguimiento al plan de mejoramiento.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.</p> | Aprobado |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

| | |
|-----------|--|
| 3. | <p><u>Presentación del informe de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. (MEN).</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:41 y termina en el minuto 03:01:35 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se le concede la palabra al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, quien previo a la presentación, hace las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su asistencia a esta sesión obedece a una invitación hecha por este órgano colegiado y se circunscribe a lo establecido en el Decreto 5012 de 2009 y las leyes 318 de 1992 y 1740 de 2014. • Las decisiones que en materia de inspección y vigilancia son competencia exclusiva de la Ministra de Educación Nacional como quiera que es la delegada del señor Presidente de la República para esos efectos. • Las funciones de la Subdirección de Inspección y Vigilancia que encabeza se circunscriben a la operativización de las competencias dadas a la Ministra desde el ámbito constitucional. • Las aclaraciones son procedentes por cuanto las actuaciones administrativas que se han surtido en el proceso de medidas cautelares han ido acompañadas de una recusación en contra de la Ministra. • Hay temas pendientes con la UNAD: a) El acta de la visita para el seguimiento del plan de mejoramiento adelantada a la UNAD el pasado mes de octubre de 2015, la cual se entregará esta semana; y b) la respuesta al recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 12010 de 2015, la cual ya se encuentra proyectada y esta para revisión y firma por parte de la Ministra de Educación, esperando que se pueda entregar a la Universidad en el mes de febrero del corriente año. <p>En consideración a lo anterior, el Subdirector de Inspección Y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional hace la presentación de la medida preventiva impuesta a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – mediante la Resolución 12010 de 2015 de esa Cartera y el avance del plan de mejoramiento suscrito por la misma institución y avalado por el Consejo Superior, con corte 31 de octubre de 2015, destacándose los siguientes temas:</p> <p>Contextualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha encontrado colaboración por parte de la UNAD para el desarrollo de la función preventiva que ejerce el Ministerio de Educación Nacional. • Las medidas preventivas derivan de unos hallazgos, las cuales se consolidaron en un plan de mejoramiento tendiente al desarrollo de actividades que superen los hechos que originaron las mismas. • El seguimiento de las actividades tienen una ponderación académica, administrativa y financiera. <p>Presentación medida preventiva y responsabilidad de intervinientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia 2015 se hicieron jornadas pedagógicas a los delegados de la señora Ministra ante los consejos superiores y directivos de la IES públicas colombianas, haciendo hincapié en las disposiciones de la Ley 1740 de 2014 y en los temas de calidad de la educación superior, los cuales llevan implícitos la facultad de inspección y vigilancia que ejerce el MEN; explicando también el régimen de responsabilidad de los miembros de esos órganos colegiados, los cuales se adentran en lo administrativo, disciplinario, fiscal, penal y civil. • De los hallazgos que soportan la medida preventiva, el más relevante es el que hace referencia a la UNAD Florida, la cual ostenta una naturaleza jurídica diferente a la UNAD, regida por la normatividad norteamericana y que no se enmarca dentro de los conceptos legales de sede ni seccional. Adicional a esto, se evidenció que no se desarrollan actividades relacionadas con la misión, visión, investigación, docencia y extensión de la UNAD, como tampoco oferta programas académicos autorizados por el MEN. De igual forma, se presentan cuestionamientos frente a la composición del <i>Board of Directors</i> de la |
|-----------|--|

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

| | <p>UNAD Florida y la sostenibilidad y uso de recursos derivados de entes territoriales colombianos, por parte de esa Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto al avance del plan de mejoramiento, se ha cumplido con varias acciones, sin embargo, hasta no tener resuelto el tema de la UNAD Florida, no se podrá recomendar el levantamiento de la medida preventiva dado que es un plan integral y general. Se están adelantado procesos administrativos sancionatorios contra las directivas de la Universidad, estructurados unos bajo los preceptos de la Ley 30 de 1992 y otros de la Ley 1740 de 2014. En el mes de febrero de 2016 se adelantará una visita de seguimiento al plan de mejoramiento de la UNAD, en donde se revisará la información de las actividades adelantadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------|--|--|--------|-----------------|-------------------|----------|-----------|-----|-----|-----|----------------|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|--------------|-------------|--|--|---|--|------------|--|--|
| 4. | <p><u>Presentación del informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito ente la UNAD y el MEN. (MEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:41 y termina en el minuto 03:01:35 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Coordinadora de Seguimiento a Planes de Mejoramiento del MEN, quien presenta los porcentajes de avance del plan suscrito por la UNAD:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin: 10px 0;"> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; background-color: #e0e0e0; text-align: center;"> 18 Hallazgos 31 acciones 66 actividades </div> <div style="font-size: 2em;">→</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; background-color: #e0e0e0; text-align: center;"> Se tienen en cuenta las fechas del plan de mejoramiento </div> <div style="font-size: 2em;">→</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; background-color: #e0e0e0; text-align: center;"> Se verifican las evidencias y se ponderan </div> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #e0e0e0;">PONDERACION DE HALLAZGOS</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #e0e0e0;">Factor</th> <th style="background-color: #e0e0e0;">Ponderación MEN</th> <th style="background-color: #e0e0e0;">Avance de la UNAD</th> <th style="background-color: #e0e0e0;">Faltante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Académico</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">73%</td> <td style="text-align: center;">27%</td> </tr> <tr> <td>Administrativo</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">66%</td> <td style="text-align: center;">34%</td> </tr> <tr> <td>Financiero</td> <td style="text-align: center;">60%</td> <td style="text-align: center;">16%</td> <td style="text-align: center;">84%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Avance total de la UNAD en el Plan de Mejoramiento</td> <td></td> <td style="text-align: center;">57%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Terminada la presentación, se le concede la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones, aportes y preguntas:</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta: ¿hay atraso en alguna acción de mejora?</p> <p>A su turno, El Representante del Sector Productivo pregunta: teniendo en cuenta que el componente financiero tiene una ponderación mayor dentro del plan de mejoramiento ¿el hallazgo relacionado con la UNAD Florida es el que abarca la mayoría de esta evaluación?</p> <p>Se le concede la palabra al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional para que dé respuesta a los interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> El hallazgo relacionado con la UNAD Florida tiene implicaciones financieras y académicas que impactan la operación de la UNAD Colombia, a más que se evidenció que no se cumplen los fines institucionales en esa Universidad. | PONDERACION DE HALLAZGOS | | | | Factor | Ponderación MEN | Avance de la UNAD | Faltante | Académico | 10% | 73% | 27% | Administrativo | 30% | 66% | 34% | Financiero | 60% | 16% | 84% | Total | 100% | | | Avance total de la UNAD en el Plan de Mejoramiento | | 57% | | |
| PONDERACION DE HALLAZGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Factor | Ponderación MEN | Avance de la UNAD | Faltante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Académico | 10% | 73% | 27% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administrativo | 30% | 66% | 34% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Financiero | 60% | 16% | 84% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Avance total de la UNAD en el Plan de Mejoramiento | | 57% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 25 de enero de 2016

Sesión Ordinaria

- Existen dudas respecto al financiamiento de la UNAD Florida, a la transferencia de recursos y al uso de recursos derivados de convenios y contratos interadministrativos suscritos con entes territoriales colombianos. Estos temas conllevan responsabilidad de los intervinientes en todos los campos.
- Se debe generar una articulación administrativa, financiera y académica con la UNAD Florida.
- Hace un llamado a los honorables consejeros a trabajar con responsabilidad en este tema dado que la UNAD es un dispositivo importante para el país y el desarrollo de la virtualidad para el beneficio de la sociedad colombiana.

El Representante del Sector Productivo indaga por los procesos disciplinarios que se le abrieron a él y en los cuales no ha sido citado para dar su versión libre.

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN aclara que se inició un plan de descongestión de los procesos disciplinarios en el Ministerio de Educación, evaluando la pertinencia y caducidad de las acciones, lo cual conllevó al respectivo archivo de unos y al movimiento de otros, por lo que se espera surtir acusaciones en el mes de mayo de 2016, en los diferentes procesos.

El Representante de los ex Rectores indica que desde que ejerce esta representatividad (octubre de 2015) se ha solicitado información de presuntas anomalías de la UNAD Florida, la cual no ha sido presentada. Así mismo, presenta su inconformidad por el impulso de procesos disciplinarios en contra de los consejeros sin que se conozca los cargos que se le imputan.

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN aclara:

- La documentación obrante en el expediente que soporta la medida preventiva está a disposición de los consejeros, quienes tienen el derecho de conocerlo.
- La Ley 1740 de 2014 trasciende la facultad de inspección y vigilancia y lleva a la salvaguarda de instituciones de educación superior. En este orden de ideas, el proceso sancionatorio per se no busca sancionar sino generar pedagogía en los actores que intervienen en la educación superior, acorde con la Constitución, la ley y los reglamentos.
- Con la medida preventiva, el Ministerio de Educación Nacional pretende sacar adelante la UNAD, dada su importancia para el desarrollo educativo del país.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional reitera su preocupación con todos los temas relacionados con la UNAD Florida, observaciones que fueron presentadas al momento de analizar el proyecto de presupuesto de la Universidad - vigencia 2016 -, motivo por el cual le solicita al señor Rector aclaración respecto a los siguientes puntos:

- Se presentaron observaciones respecto al manejo de recursos derivados de convenios o contratos con entes territoriales colombianos, por parte de la UNAD Florida. En este contexto ¿los contratos o convenios fueron firmados por la UNAD o por la UNAD Florida?
- ¿Cómo se puede ejercer control en el manejo de los recursos de la UNAD Florida, desde el Consejo Superior, para evitar responsabilidad por omisión?

El señor Rector da respuesta a los interrogantes planteados, indicando que los temas que guardan relación a la legalidad de la UNAD Florida fueron sujetos de análisis y decisión por parte de la Procuraduría General de la Nación dentro del proceso IUS 2014 - 337713 / IUC D 2015 - 792 - 724552, en donde se investigó la presunta responsabilidad del representante legal de la UNAD y de la Gerente Administrativa y Financiera en la transferencia de recursos a la UNAD Florida, hechos derivados de la actuación especial surtida por la Contraloría General de la República en 2014, en donde se auditó a la UNAD Florida. En consecuencia, y luego del exhaustivo análisis jurídico por parte del ente disciplinario, se llegó a la necesaria conclusión de que la UNAD Florida integra la estructura de la UNAD y se desvirtúan los presuntos fácticos y jurídicos que soportan los hallazgos presentados por la CGR.

Acto seguido hace una síntesis normativa sobre la creación y funcionamiento de la UNAD Florida, indicando que se tiene un primer vestigio en el año 1998, momento en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y el

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

Ministerio de Justicia y del Derecho elevaron una solicitud a la UNAD para el diseño de una política pública de oferta de estudios a nacionales colombianos que se encontraban en el extranjero, especialmente a la comunidad carcelaria reclusa en otros países. En consideración a lo anterior, en el 2001, el Consejo Directivo expidió su Acuerdo 016, por medio del cual creó el Centro Internacional de Educación a Distancia – CIED - en la Florida, Estados Unidos. Cabe aclarar que en este año y hasta la expedición del Decreto 2770 de 2006, la UNAD era un establecimiento público. Acto seguido a la expedición del Acuerdo 016 de 2004 del Consejo Directivo de la UNAD, se le solicitó al MEN la incorporación, en un decreto de modificación de estructura del establecimiento público UNAD amparado en el Ley 489 de 1998, de la organización que previera el cumplimiento del componente de internacionalización de la UNAD. Esto fue llevado por esa Cartera al Gobierno Nacional, lo cual desencadenó en la expedición del Decreto 217 de 2004, el cual incluyó en el artículo 15 (de la organización seccional) el National College Open and Distance – CNAD. En desarrollo del componente de internacionalización incorporado en el Decreto atrás mencionado, el Consejo Directivo de la UNAD expidió el Acuerdo 035 de 2004, por medio del cual se autorizó el proyecto de internacionalización de la educación en la Universidad. En el año 2006, mediante el Decreto 2770, se transforma a la UNAD en un ente universitario autónomo, hecho que se desarrolló mediante Acuerdo 001 y 016 de 2006, ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario. Estos (Estatutos General y Estatuto Organizacional), fueron modificados por los Acuerdos 015 y 037 de 2012, otorgados por el mismo órgano colegiado. Del Estatuto Organizacional vigente (Acuerdo 037 de 2012) se extrae que la UNAD Florida es la expresión del componente de internacionalización, lo cual atiende a un esquema organizacional diferente y propio del modelo pedagógico y modalidad educativa que caracteriza a la UNAD.

En conclusión, y atendiendo preguntas del Ministerio de Educación Nacional, aclara que la sede de la UNAD en el Estado de la Florida es de propiedad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ente universitario colombiano, pero está constituida como una persona jurídica sin ánimo de lucro en Estados Unidos, estando obligada al cumplimiento de la normatividad de ese país.

Ahora bien, respecto a los hechos que soportan los hallazgos del Ministerio de Educación Nacional, incorporados en la Resolución número 12010 de 2015, aclara:

- En el marco del principio de auto-sostenibilidad, la UNAD Florida ofertó servicios y proyectos especiales a los departamentos colombianos, con el fin de cualificar a la población en una segunda lengua (inglés) y generar impacto de proyección social, acorde con las funciones sustantivas de la Universidad, en donde la UNAD Colombia sirve de intermediario.
- La UNAD Florida sí desarrolla investigación, lo cual se ve reflejado en los programas de maestría y el doctorado que oferta, los cuales cuentan con licencia por parte de las autoridades de los Estados Unidos.
- Existen otros ejemplos de internacionalización de entidades que integran la estructura del Estado, como los son ECOPETROL, PROEXPORT, y la Federación Nacional de Cafeteros.
- Con los recursos derivados de la ejecución de los proyectos especiales, la UNAD Florida pudo adquirir un inmueble en los Estados Unidos, en donde actualmente funciona la Universidad.
- La UNAD Florida sí desarrolla funciones de docencia, investigación y extensión, acordes con los preceptos de la ley 30 de 1992.

El Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional interviene y aclara que el propósito de este punto en el orden del día era la presentación de los avances del plan de mejoramiento y no el debate sobre los hechos que lo originaron, como tampoco las apreciaciones que se tengan de los pronunciamientos de los entes de control, dado que cada parte tiene una posición diferente.

La Delegada del Ministerio de Educación Nacional exhorta al señor Rector a dar continuidad a su intervención.

El señor rector continua con las aclaraciones respecto al hallazgo derivado de la gestión de la UNAD Florida:

- El Subdirector de Inspección y Vigilancia hizo referencia a diferentes problemáticas que se presentan en la UNAD Florida, según el Ministerio de Educación Nacional: articulación, desarrollo de funciones sustantivas, *Board of Director* y dificultades de financiamiento. Este último problema se presentó por hechos mediáticos que impactaron negativamente la matrícula y generaron deserción.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 25 de enero de 2016

Sesión Ordinaria

- La plataforma tecnológica de la UNAD se encuentra en la Florida, Estados Unidos, lo cual ha fortalecido y beneficiado a todos los estudiantes de la UNAD en Colombia.
- En el marco de los proyectos especiales de bilingüismo, hoy hay niños del departamento de Meta en un programa de inmersión en los Estados Unidos, conforme sucedió con menores de Huila y Santander, lo cual general impacto social para población de bajos recursos.
- Conforme a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento presentado por la UNAD, aprobado por el Consejo Superior y avalado por el MEN, se está a la espera de un informe por parte de un tercero respecto al análisis situacional de la UNAD Florida, con lo cual se podrá adoptar la decisión que corresponda.

La Representante de los Estudiantes destaca la importancia de esta Universidad tanto para la comunidad estudiantil que la integra como para el país, por lo que, muy respetuosamente, solicita consideración y una posición oficial por parte del Ministerio de Educación Nacional respecto a la UNAD Florida sin que se presenten advertencias respecto a presuntas responsabilidades por las decisiones que se lleguen a adoptar en relación a esa sede.

El Representante de las Directivas Académicas adhiere a las preguntas y comentarios del Representante de los ex Rectores, y adiciona:

- El 2 de junio de 2015 la Procuraduría General de la Nación emitió un fallo en donde analizó la legalidad, legitimidad y regularidad de la UNAD Florida, como parte integral de la UNAD de conformidad a la normatividad que rige a la Institución, lo cual generó tranquilidad al Consejo Superior y destaco el principio de confianza legítima aplicable al caso.
- Con posterioridad a esta decisión administrativa, el Ministerio de Educación Nacional y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional hacen sendas visitas a la UNAD y se generan pronunciamientos en medios de comunicación masivos respecto a una presunta intervención a la Universidad, lo cual contrasta con las funciones de desarrollo y promoción que tiene asignadas legal y constitucionalmente el Ministerio. Las visitas de la Cartera de Educación concluyeron en la imposición de una medida preventiva sustentada en 18 hallazgos que la UNAD acoge por no comparte.
- Se programó una presentación de avances del plan de mejoramiento suscrito con el MEN, pero se hace una exposición poco desagregada de ese tema y más bien si acompañada de advertencias por posibles contravenciones al régimen disciplinario que cobija a los honorables consejeros y directivas de la Universidad.

En razón a los anterior solicita:

- Aclaración respecto a las investigaciones que le MEN aperturó en su contra, dado que se le han notificado como consejero superior, académico y directivo de la Universidad, sustentadas las tres en los mismos hechos, lo cual contraviene sus derechos constitucionales.
- Aclaración respecto a la situación jurídica y responsabilidad de los miembros del Consejo Superior que integraron el órgano colegiado con posterioridad a la expedición y notificación de la Resolución 12010 de 2015.

El Representante de los Docentes solicita objetividad en las decisiones que adopte el MEN y prudencia en los pronunciamientos que haga respecto a una universidad como la UNAD que llega a casi el 100% del territorio nacional y recibe menos del 20% de los recursos como aporte nación. El daño ya está causado y se debe minimizar.

La Representante de los Egresados destaca la contextualización hecha por el señor Rector, lo cual evidencia que existen posiciones encontradas entre el MEN y la UNAD, en donde esta última considera que todas las actuaciones relacionadas con la UNAD Florida han sido ajustadas a derecho y amparadas en la autonomía universitaria y el principio de confianza legítima, el cual fue reafirmado por la Procuraduría General de la Nación en el fallo ya reseñado en esta sesión. En razón a lo anterior, sugiere la intervención de la señora Ministra en este Consejo, en aras de solucionar las diferencias y permitir la evolución de la institución hacia un país que le apuesta al pos conflicto.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

Se le concede la palabra a los Asesores de la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública, quienes dan sus comentarios respecto a los pronunciamientos de los honorables consejeros e invitados:

- Existen actuaciones administrativas que deben ser resueltas, sin embargo, se deben generara diálogos que conduzcan a aclarar las diferencia que se presentan, con el fin de garantizar el desarrollo de la Universidad como un proyecto que le aporta al país y al posconflicto.
- Las funciones de control, inspección y vigilancia ejercidas por el Ministerio de Educación Nacional deben hacerse con apego a la constitución y la ley.
- Le Sugieren al Ministerio de Educación Nacional informar a los consejeros, directivos y demás vinculados a la procesos administrativos sancionatorios que adelantan, el procedimiento y las etapas, garantizando los derechos que pueden ejercer.
- Frente al tema de la UNAD Florida no hacen pronunciamiento alguno, salvo una recomendación a los honorables consejeros de ejercer acciones de documentación y control respecto la operación de la UNAD Florida, dada las responsabilidades que conlleva ese tema; motivo por el cual sugiere instruir un proceso de auditoría y monitoreo de esa universidad, con lo cual se transmitirá seguridad a la misma UNAD y a su comunidad.
- La visita del ente disciplinario en esa sesión es de carácter preventivo y no se fijará posición frente al fallo emitido por el ministerio público.
- Se debe hacer el seguimiento y evaluación a las acciones y actividades que integran el plan de mejoramiento, propendiendo por el desarrollo de la educación con calidad.

El señor Rector agradece la presencia de Ministerio Público, a quienes se les ha pedido acompañamiento preventivo en diferentes ocasiones, sin que hubiera sido posible contar con su presencia dada las facultades de elegir los escenarios en los cuales participan. Acto seguido solicita espacio para presentar el informe de avance del plan de mejoramiento, desde la perspectiva de la UNAD, la cual está a cargo del Secretario General y del Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario.

Se le concede la palabra a estos dos funcionarios para presentar su informe:

| HALLAZGO | AVANCE |
|-------------|--------|
| Hallazgo 1 | 100% |
| Hallazgo 2 | 100% |
| Hallazgo 3 | 100% |
| Hallazgo 4 | 50% |
| Hallazgo 5 | 100% |
| Hallazgo 6 | 50% |
| Hallazgo 7 | 80% |
| Hallazgo 8 | 100% |
| Hallazgo 9 | 60% |
| Hallazgo 10 | 100% |
| Hallazgo 11 | 100% |
| Hallazgo 12 | 100% |
| Hallazgo 13 | 80% |
| Hallazgo 14 | 100% |
| Hallazgo 15 | 100% |
| Hallazgo 16 | 100% |
| Hallazgo 17 | 100% |
| Hallazgo 18 | 100% |

Teniendo en cuenta la información presentada por la administración de la UNAD y que solo 4 hallazgos no tienen pleno cumplimiento de actividades pero están en término, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional propone conciliar los porcentajes de avance con los expuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 25 de enero de 2016

Sesión Ordinaria

| | |
|--|--|
| <p>El Representante del Presidente de la República solicita ampliación respecto al hallazgo relacionado con el manejo de recursos derivados del convenio suscrito entre la UNAD y la Gobernación del Meta.</p> <p>El Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario y el Secretario General aclaran que las actividades que atendían ese hallazgo se cerraron el pasado 30 de septiembre de 2015 mediante la entrega de la información al MEN. Adicional a esto, se informa que la Gobernación del Meta ya certificó el cumplimiento del convenio y realizó el pago respectivo.</p> <p>Los Asesores de la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública consideran que las acciones de ese hallazgo no guardan relación con los hechos que lo originaron y que deben superarse, de acuerdo con las sugerencias de la Resolución 12010 de 2015 del MEN. Esta posición es coadyuvada por el Representante del Presidente de la República.</p> <p>El señor Rector aclara que el acto administrativo citado por los asesores fue impugnado y se encuentra pendiente de ser resuelto el recurso, por lo que, una vez desatado, se revisaran las acciones de los hallazgos.</p> <p>Se le concede la palabra al Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación para presentar sus observaciones de cierres del punto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebra estas reuniones en donde confluye el diálogo y se cuenta con la participación activa del Consejo Superior y el Ministerio Público. • Los procesos sancionatorios que se están adelantado en el Ministerio de Educación Nacional se encuentran debidamente documentados y están a disposición de los vinculados. Estos procesos se adelantan con el cumplimiento de todos los derechos de los disciplinados. • Las medidas preventivas son de ejecución instantánea y el recurso de reposición es concedido en el efecto diferido. • No se está discutiendo la legalidad de la UNAD Florida sino la articulación entre las dos universidades, lo cual impide ejercer las funciones de control, inspección y vigilancia por parte del MEN. El Consejo Superior debe adoptar una decisión respecto a este tema. • La campaña mediática que se ha adelantado en contra de la UNAD escapa de la competencia del MEN. Por parte del Ministerio, tan pronto se levante la medida preventiva se hará la publicación respectiva. • Se tienen visitas programadas en el mes de febrero de 2016 para verificar el avance del plan de mejoramiento (2 y 3 de febrero), las cuales pueden ser acompañadas por los estamentos universitarios. Adicional a esto, propone una reunión para conciliar la metodología de las visitas que se practicarán. Luego de estos dos eventos, se podrá presentar un informe detallado del avance del plan de mejoramiento de la UNAD. • Los temas que fueron materia de la medida preventiva y que no tienen punto de conciliación con el MEN, serán trasladados a los entes de control respectivos. <p>En consideración a las fechas propuestas para practicar la visita de seguimiento al plan de mejoramiento, el Secretario General solicita reconsiderarlas, toda vez que el próximo 2 de febrero del corriente año está citado el señor Rector en el Ministerio de Educación Nacional para dar una versión libre dentro de uno de los procesos que tiene abiertos. En razón a lo anterior, propone que la visita sea los días 4 y 5 de febrero de esta anualidad.</p> <p>Aceptada la nueva fecha para la visita de seguimiento y acordado el compromiso para coordinar la mesa de trabajo de revisión de la metodología, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional le solicita al Subdirector de Inspección y Vigilancia del MEN la presentación detallada del nivel de avance del plan de mejoramiento de la UNAD, la cual deberá hacerse en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2016.</p> <p>Terminada la presentación, retroalimentación y debate del avance del plan de mejoramiento de la UNAD, el Representante del Sector Productivo indaga por el informe de alternativas de continuidad o cierre de la UNAD Florida, que debe entregar el tercero contratado para tal fin, el cual estaba programado para el mes de enero de 2016.</p> | |
|--|--|

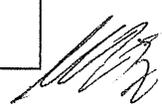
| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 001 del 25 de enero de 2016

Sesión Ordinaria

| | | |
|-----------|--|---|
| | <p>El Secretario General aclara que la firma Deloitte & Touche Colombia, contratada para hacer el estudio, tiene plazo hasta el mes de febrero de 2016 para entregar el documento final.</p> <p>En razón a la respuesta, el Representante del Sector Productivo expresa su preocupación con el tema, toda vez que están en curso procesos disciplinarios en contra de los miembros de este Consejo, en donde se tendrán que adoptar sanciones cualquiera que sea la decisión a tomar en estas hipótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UNAD Florida exige costos de funcionamiento que no se pueden atender, lo cual conllevaría a un presunto detrimento patrimonial. • LA UNAD Florida es un ente privado establecido en los Estados Unidos, lo cual conlleva a que los activos con los que cuentan no puedan retornar a Colombia, de acuerdo con la normatividad que los rige. <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional comparte la preocupación del Consejero, por lo que invita a los demás miembros del colegiado a hacer el seguimiento activo al plan de mejoramiento.</p> <p>En igual sentido se expresa el señor Rector, quien indica que hasta tanto no se tome una decisión de fondo respecto a la UNAD Florida esta debe seguir funcionando so pena de sanciones por parte de las autoridades norteamericanas.</p> <p>En consideración a lo anterior y a la dicotomía que se tienen en las fecha de entrega del informe, el señor Rector aclara que la firma entregará el documento el 9 de febrero de 2016, por lo que propone una sesión extraordinaria para este tema.</p> <p>Se le concede la palabra al Vicerrector de Relaciones Internacionales, quien ilustra a los honorables consejeros respecto a los avances que ha tenido la firma contratista con el desarrollo del informe de la UNAD Florida.</p> <p>Teniendo en cuenta la propuesta del señor Rector, la Delegada del Ministerio de Educación Nacional propone las siguientes fechas para las sesiones del mes febrero de 2016, con la claridad de que el informe deberá ser enviado previamente a los consejeros para su conocimiento y estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión extraordinaria: 8 de febrero de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C. • Sesión ordinaria: 19 de febrero de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C. <p>Se aprueban por unanimidad las fechas propuestas.</p> | |
| <p>5.</p> | <p><u>Análisis y aprobación de las actas número 017 del 20 de noviembre de 2015, 018 del 1 de diciembre de 2015 y 019 del 21 de diciembre de 2015.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:01:36 y termina en el minuto 03:05:54 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p><u>Acta número 017 del 20 de noviembre de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones al documento en el repositorio del Consejo Superior.</p> <p>La Representante de los Egresados y el Representante del Presidente de la República, se apartan de la votación de esta acta por cuanto no participaron en esa sesión.</p> <p>Se aprueba el acta número 017 del 20 de noviembre de 2015,</p> <p><u>Acta número 018 del 1 de diciembre de 2015:</u></p> |  |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

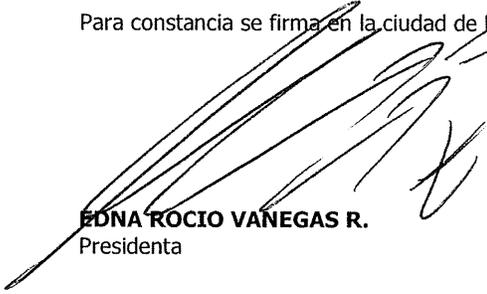
| | | |
|-----------|--|--|
| | <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones al documento en el repositorio del Consejo Superior.</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional sugiere la revisión del punto uno de la agenda, para un ajuste de forma.</p> <p>La Representante de los Egresados se aparta de la votación de esta acta por cuanto no participaron en esa sesión.</p> <p>Se aprueba el acta número 017 del 20 de noviembre de 2015.</p> <p><u>Acta número 019 del 21 de diciembre de 2015:</u></p> <p>El Secretario General informa que no se presentaron observaciones al documento en el repositorio del Consejo Superior.</p> <p>La Delegada del Ministerio de Educación Nacional solicita el ajuste del documento, en el sentido de dejar expreso que el informe de análisis de alternativas de continuidad de la UNAD Florida, sea entregado directamente al Consejo Superior.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas solicita un ajuste en su intervención incorporada en la página 6 del documento, toda vez que su intención no era avalar una posición de un consejero sino solicitar que se adicione al estudio que realizará DELOITTE el punto de competencia de Consejo Superior de la UNAD para ordenar el cierre de la UNAD Florida.</p> <p>Se aprueba el acta número 017 del 20 de noviembre de 2015, con los ajustes solicitados.</p> | |
| 6. | <p><u>Sesión de inducción a la UNAD a los nuevos integrantes del Consejo Superior y re inducción a quienes ostentan con anterioridad sus representatividades.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 01:18:13 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El señor Rector inicia la sesión de inducción a la UNAD a los nuevos integrantes del Consejo Superior y re inducción a quienes ostentan con anterioridad sus representatividades, la cual comprende este temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser de la UNAD. b) Que hacer de la UNAD. c) Contexto general de la UNAD y la educación colombiana. d) UNAD en el escenario nacional. e) UNAD en cifras. f) Plan de desarrollo 2015 – 2019. g) Reconfiguración de la UNAD. <p>Terminada la presentación, los honorables consejeros no hacen preguntas ni observaciones.</p> | |
| 7. | <p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:18:13 y termina en el minuto 01:19:49 del segundo audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General informa a los honorables consejeros que la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe – UDUAL – le extendió una invitación al Consejo Superior y al señor Rector de la UNAD, para participar</p> | |

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. | Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|-----|-----|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | | |
| Revisión por: Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 001 del 25 de enero de 2016
Sesión Ordinaria

| | |
|--|--|
| <p>en la primera reunión del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior – ENLACES - a llevarse en el marco del evento de universidades a celebrarse en La Habana, Cuba, durante los días comprendidos entre el 15 a 19 de febrero de 2016.</p> <p>Siendo las 12:22 de la tarde, se da por terminada la sesión.</p> | |
|--|--|

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticinco (25) de enero de dos mil dieciséis (2016).


EDNA ROCIO VANEGAS R.
 Presidenta


LEONARDO E. SANCHEZ TORRES
 Secretario General



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|--|---------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Revisión por Presidente del Consejo Superior | 25 de enero de 2016 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Superior | 11 de abril de 2016 | | | | | |